

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alteración de estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

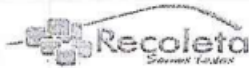
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
02
FECHA
09 ENE 2014
ROL S.II
471-44



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1910/13 de fecha 10.07.13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 774 de fecha 04.07.13
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA
(especificar) SANTA FILOMENA
para el predio ubicado en calle/avenida/camino SANTA FILOMENA
N° 357-367 Lote N° **** manzana **** localidad o loteo ****
URBANO sector ****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ****
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ****

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INVERSIONES SANTA CATALINA S.A			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NABIL SHAWAN SHAWAN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
****	****		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARÍA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
****	****		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARÍA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
****	****	****	****

693164

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 1.500.000	\$	1.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(\$1.500.000) x 1%	%	\$ 15.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	15.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.493.436	FECHA	27 DIC 2013	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°559 DE FECHA 16.10.00 Y PERMISOS DE OBRA MENOR N°12 DE FECHA 27.02.03 Y N°37 DE FECHA 26.06.03. CUENTA CON RECEPCIÓN FINAL N°68 DE FECHA 04.07.03 OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RECOLETA, DESTINO LOCALES COMERCIALES.
- 2.- SE ADJUNTA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO MEDIANTE OF. ORD. N°4450 DE FECHA 30.09.13, PARA REMODELACIÓN AL INTERIOR DE UN INMUEBLE EMPLAZADO EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA SEGÚN PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 3.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
 - A. TITULO 4, CAPITULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B. TITULO 4, CAPITULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
- 4.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO, INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 5.- SE ADJUNTA INFORME DEL ARQUITECTO MARÍA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ INDICANDO QUE CUMPLIRÁ CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS EN CUANTO A RESISTENCIA AL FUEGO.
- 6.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DEL ARQUITECTO MARÍA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ, POR UN MONTO DE \$1.500.000.-
- 7.- CUMPLE CON 4 ESTACIONAMIENTOS AL INTERIOR DEL PREDIO.
- 8.- SE APRUEBA CONSTRUCCIÓN DE UN TABIQUE DIVISORIO, RESULTANDO DOS LOCALES COMERCIALES.
- 9.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/KKC/kkc_12.12.2013

299799